

DAD

DOÑANA 1998, S.L.  
C/ JUAN R. JIMÉNEZ, 1  
ALMONTE-21730

460  
3

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA	
REGISTRO GENERAL	
22 JUN. 2018	
ENTRADA N.º _____	

Almonte, 21 JUNIO 2018

en qu  
Asunto: APORTACIÓN DE CONTRATOS LABORALES Y NOMINAS.

contra

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO.  
HUELVA

Estimado Srs.:

Mediante el presente escrito se aporta los contratos laborales y las nominas de un conjunta de trabajadoras que se ausentaron del centro de trabajo sin poder entregarla ambas documentos.

Sin otro particular, le saluda átte.

Juan Matos Rodríguez  
C.I.P. B21.284.700  
21730 ALMONTE (Huelva)

Fdo. Juan Matos Rodríguez.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

REUBICADA

461

(4)

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA  
DEPENDENCIA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

GESTIÓN COLECTIVA DE CONTRATACIONES EN ORIGEN 2017  
OFERTA DE EMPLEO DE CARÁCTER TEMPORAL  
PARA ACTIVIDADES DE TEMPORADA O CAMPAÑA

CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO

Nº de Oferta: C2017TG21028/043

Fecha de la autorización: desde 26/03/2018 hasta  
31/07/2018

Ámbito geográfico: HUELVA

Empresa: DOÑANA 1998 SL

NIF: B21264700

Representante: FRESHUELVAMA [REDACTED] EL ROLDAN SUAREZ

Domicilio de la Empresa:  
CALLE JUAN RAMON JIMENEZ, 1  
ALMONTE  
21000 HUELVA

Actividad: 05. AGRICULTURA

Ocupación: 95111016. PEONES AGRÍCOLAS, EN GENERAL

Órgano administrativo que dicta la resolución: Subdelegación del Gobierno en HUELVA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38 y 39 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, al amparo de la Disposición adicional primera del Reglamento aprobado por el Real Decreto 557/2011 de 20 de abril, una vez examinados los antecedentes que obran en el expediente, RESUELVE:

CONCEDER la autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada solicitada, con las características arriba señaladas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 del citado Reglamento, tramitada conforme al procedimiento establecido en la Orden ESS/1/2012, de 5 de enero, cuya vigencia ha sido prorrogada por la Orden ESS/1975/2016, de 27 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2017, publicada en el BOE de 29 de diciembre de 2016, previo informe gubernativo favorable, a los trabajadores extranjeros que a continuación se relacionan.

Nº Orden	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Fecha Nacimiento	Nacionalidad	Pasaporte	N.I.E.
1	HANANE	HAFSI		25/10/1987	MARROQUI	044129340	Y6172787
2	BOUHRA	HAFIDI		28/01/1988	MARROQUI	SY7589602	Y6172728
3	BOURARDOU	HAFIDA		10/01/1988	MARROQUI	IN7517010	Y6172729
4	BREUF	HAFIDA		11/01/1988	MARROQUI	VI0109702	Y6172730
5	OUIGHOU	HAFIDA		01/09/1988	MARROQUI	MGS465489	Y6172723
6	HAFIDA	HAFID		22/06/1988	MARROQUI	CH1029264	Y6172724
7	LIBHANE	HAFID		08/05/1990	MARROQUI	PS5692935	Y6172725
8	AMYIA	HAFID		03/06/1988	MARROQUI	PJ7086962	Y6172726
9	TOURINA	HAFID		17/02/1988	MARROQUI	WV3285520	Y6172727
10	SAMIA	HAFID		11/06/1978	MARROQUI	MB4590293	Y6172728
11	FAHIMA	HAFID		13/11/1978	MARROQUI	YM5980172	Y6180580
12	KARIMA	HAFID		25/11/1987	MARROQUI	IF262148	Y6172732
13	KHATIMA	HAFID		15/01/1982	MARROQUI	Y6172810	Y6172810
14	KHEIRA	HAFID		13/09/1990	MARROQUI	Y6172854	Y6172854
15	SABAH	HAFID		01/01/1973	MARROQUI	Y6172731M	Y6172731M
16	SOUAD	HAFID		01/10/1987	MARROQUI	Y6172735	Y6172735
17	ZAHIA	HAFID		02/11/1988	MARROQUI	Y6463106	Y6463106
18	ZAKIA	HAFID					